



EXPTE. D 1297 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo contemple la posibilidad de elaborar y publicar datos estadísticos sobre la producción y el comercio de productos agropecuarios en el territorio de nuestra provincia, información imprescindible para la toma de decisiones por parte de los productores y empresarios del sector que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación ha dejado de publicar desde hace más de doce meses.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Una de las herramientas más valiosas de las que se valen los productores y los empresarios del sector agropecuario, es la información y las estadísticas que suministran los organismos del Estado. Esta, no sólo se torna vital para los pequeños productores que carecen de los conocimientos suficientes para decidir la venta de sus cosechas, o que andan a ciegas a la hora de sembrar y en el momento de cobrar, sino que también se considera un resorte clave de la política económica que debe garantizar la seguridad alimentaria y optimizar el ingreso de divisas por exportaciones.

Por eso, en muchos países, en los que la actividad agropecuaria tiene una relevante importancia, existen leyes agrícolas que establecen reglas de juego estables que aseguran la disponibilidad y la accesibilidad continua y permanente de tal flujo informativo.

En nuestro país, a partir de los primeros meses del año 2008, la Secretaría de Agricultura interrumpió la publicación de al menos quince series estadísticas sobre la producción y el comercio de los bienes agropecuarios. La carencia informativa es tan grande que la Argentina, uno de los grandes productores mundiales de alimentos, no cuenta en este momento y desde hace un año con datos confiables de su principal sector productivo.

Lo expuesto surge de recientes informaciones publicadas en los principales medios periodísticos del país, en las que se señala que por orden del Secretario Carlos Cheppi, desde abril del año pasado no se publica nada más y el país no tiene dato oficial de sus cosechas. Las noticias destacan que en la referida Secretaría, como en el INDEC, muchos funcionarios han sido desplazados de sus cargos y quedaron sin funciones; más aún, informan que hasta áreas completas, como la de Estimaciones Agrícolas, con 100 trabajadores en su planta, permanecen inactivas y sin rumbo ni función definida.

En consecuencia, en el sector agrícola, que moviliza US\$ 30.000 millones al año, dejaron de publicarse desde 2008 datos claves, como las compras de granos por parte de molinos, aceiteras y exportado-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



res; la evolución de los embarques; y hasta los stocks que hay en el campo. En el país de la soja, nadie sabe cuánta soja queda y quién la tiene.

Las Bolsas de Cereales, en Buenos Aires y Rosario denunciaron esta situación e intentan suplir con estudios propios los datos que el Estado hoy oculta. "No tenemos datos de área, ni de rinde, ni de producción. No hay datos de stocks, ni datos de compras y ventas", se quejaron voceros de esas instituciones. Sin una contraparte oficial, hoy el Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA) busca en esas entidades privadas los datos que ya no publica la Secretaría de Agricultura. En Chicago resulta invaluable la información que en la Argentina se destruye o se oculta.

También desde hace un año se discontinuó la publicación del Precio de Referencia para la leche, valor oficial de la que se valían los tamberos para defender su producción.

En el negocio de la carne la situación es semejante. Desde 2008 no se conoce cuántas vacas se matan y en qué frigoríficos. La ONCCA ahora sólo informa un valor global, con meses de atraso. Tampoco hay datos sobre qué empresas se benefician con los permisos de exportación de carne.

Por todo ello, la presente iniciativa propicia que el estado provincial estudie la posibilidad de incorporar a su programa estadístico permanente la elaboración y la publicación de estadística en la materia.

Por los fundamentos expuestos, solicito a los señores Diputados acompañen con su voto la presente Declaración.-

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.